

MRV/CHJ

ACTA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS CUIDADOS DE USUARIOS PARA LA RESIDENCIA DE GRAVEMENTE AFECTADOS DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA PATRONATO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.-

En La Rinconada a 22 de enero de 2013

Se reúne la mesa de contratación compuesta por las siguientes personas:

Presidente: D. Antonio Marín Luque, Delegado de Educación.

Vocales:

- D. Moisés Roncero Vilarrubí, Secretario del Ayuntamiento
- D. Aurelio Monterrubio Gómez, Interventor de Fondos
- D. Adolfo Pérez Marín
- D. Angel Gallego, Técnico Area Juventud

Secretario: D. Juan Manuel López Luque, Técnico de Administración General

Siendo las 9:00 horas del día 22 de enero de 2013 se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la lectura del informe emitido por el técnico municipal el día 18 de enero de 2012, en relación con el expediente del contrato de Servicio de Organización y gestión de Programas de Actividades incluidas en el Plan Local de Juventud 2013-2014 de acuerdo con lo establecido por la Mesa de Contratación que se reunió el pasado día 10 de enero de 2013.

De la lectura del citado informe resulta que la valoración de las propuestas técnicas presentadas obtienen el siguiente resultado:

- ECOEDUCA, S.C.A. 17 puntos
- ODEMA SIGLO XXI, S.L.U 45 puntos

A continuación, se procede a la apertura del sobre núm. 3 "Proposición Económica", proponiendo la siguiente:

- ECOEDUCA, S.C.A. 55,00 puntos
- ODEMA SIGLO XXI, S.L.U 32,04 puntos

A la vista de todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a la empresa ODEMA SIGLO XXI, S.L.U. como adjudicataria del servicio arriba descrito.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, el órgano de contratación requerirá al licitador que haya presentado la oferta económicamente más ventajosa para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la



MRV/CHJ

documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y el Ayuntamiento de La Rinconada, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente. Los correspondientes certificados podrán ser expedidos por medios electrónicos, informáticos o telemáticos, salvo que se establezca otra cosa en los pliegos.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta.

En este estado, se levanta la presenta acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, DOY FE.

